

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 04.10.2010 de la Sra. Miriam Pavéz Osorio , mediante la cual solicita autorización para talar un arbol que se encuentra en malas condiciones y poder cambiarlo por otro. El árbol se encuentra ubicado en área publica frente su domicilio ubicado en Pasaje Víctor Caro N° 295, Población 28 de Febrero.

El Memo N° 1192 de fecha 01.12.2010, emanado de la Dirección de Obras Municipal, mediante el cual solicita autorizar dar de baja un árbol de especie Acacio el cual se encuentra estable y estado regular producto de los años, el cual obstaculiza el acceso a la vivienda ubicada en Pasaje Víctor Caro n° 295, población 28 de Febrero.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de 01 árbol, especie Acacio que se encuentra ubicado en Pasaje Víctor Caro N° 295, Población 28 de Febrero, debido a que obstaculiza el acceso a la vivienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-